



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 214 — Año XX — Legislatura V — 14 de marzo de 2002

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 23/02, sobre el apoyo al pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación	9021
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 24/02, sobre la participación de las comunidades autónomas en las instituciones europeas	9021
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 28/02, sobre respaldo a la movilización del 10 de marzo contra el Plan Hidrológico Nacional	9022

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 204/01, sobre el valor añadido para el transporte público colectivo	9022
Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 223/01, sobre la construcción de un puente de acceso en Pinseque (Zaragoza)	9022
Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 253/01, sobre concesiones de agua a los regadíos sociales	9023
Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de la Proposición no de Ley núm. 255/01, sobre la aprobación urgente de proyecto del embalse de Las Parras en el próximo bloque de proyectos del Plan de la Minería	9023

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de la Proposición no de Ley núm. 13/02, sobre la inclusión del municipio de Muel en el Plan de infraestructuras para la implantación industrial en Aragón (2001-2004)	9023
Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de la Proposición no de Ley núm. 20/02, sobre creación de un centro técnico sectorial del sector de maquinaria de obras públicas	9024

1.3. Mociones

1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 4/02, dimanante de la Interpelación núm. 9/02, relativa a las acciones previstas en el ámbito de las competencias del Gobierno de Aragón para favorecer las posibilidades de designación de la candidatura olímpica de Jaca 2010 como organizadora de los Juegos Olímpicos de Invierno del mencionado año	9024
---	------

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de ordenación, protección y desarrollo del Pirineo Aragonés	9025
--	------

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 33/02, sobre el apoyo a la Declaración de los movimientos sociales en el Segundo Foro Social Mundial en Porto Alegre (Brasil), y ante la reunión informal de Ministros de Defensa de la Unión Europea en Zaragoza durante los días 22 y 23 de marzo	9025
Proposición no de Ley núm. 34/02, sobre el rechazo de cualquier trasvase de aguas de la cuenca del Ebro a otros territorios, en coherencia con el Acuerdo del Parlamento Europeo de 28 de febrero de 2002.	9027

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 223/01, sobre la construcción de un puente de acceso en Pinseque (Zaragoza)	9028
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 253/01, sobre concesiones de agua a los regadíos sociales	9029
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 255/01, sobre la aprobación urgente de proyecto del embalse de Las Parras en el próximo bloque de proyectos del Plan de la Minería	9030
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 20/02, sobre creación de un centro técnico sectorial del sector de maquinaria de obras públicas	9030

2.4. Mociones

2.4.2. Para su tramitación en Comisión

Moción núm. 5/02, dimanante de la Interpelación núm. 6/02, relativa al impulso al desarrollo de la Ley núm. 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción en materia de drogodependencias	9031
--	------

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 176/02, relativa a la Conferencia Ambiental de las Regiones de Europa	9032
Pregunta núm. 206/02, relativa al asesoramiento sobre inmigración	9032
Pregunta núm. 209/02, relativa a la constitución de la Mesa de la Innovación	9032
Pregunta núm. 210/02, relativa a la creación de habitaciones con cama individual en los centros hospitalarios públicos de Aragón	9033

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 222/01, sobre las obras de restauración de la iglesia parroquial de Sinués (Huesca)	9045
Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 241/01, sobre la creación de la ciudad de la innovación de Aragón	9045
Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 243/01, sobre presentación de un programa de gestión territorial	9045
Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 22/02, sobre la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil en los centros privados	9046

5. OTROS DOCUMENTOS

5.2. Planes y programas remitidos por la DGA

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Plan de acción forestal y de conservación de la biodiversidad en Aragón	9046
--	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria	9046
--	------

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas ante la Comisión Institucional .	9047
---	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 23/02, sobre el apoyo al pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de marzo de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 23/02, sobre el apoyo al pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Reafirmar su apoyo a las resoluciones de Naciones Unidas en la defensa de los derechos individuales y colectivos del pueblo saharauí, en lo que hasta la fecha se contempla en un acuerdo firmado entre las partes, mediante la celebración de un referéndum de autodeterminación, haciendo valer y manifestando públicamente esta posición como única solución válida para una solución pacífica del conflicto con la antigua colonia española.

2.º Promover la celebración de un encuentro institucional entre una representación del Gobierno de Aragón y del Pueblo Saharaui con objeto de abordar la precaria situación humanitaria de los campamentos de refugiados, apoyar la aplicación del Plan de Paz de la ONU buscando la pronta celebración del referéndum de autodeterminación.

3.º Reforzar el respaldo de la Diputación General de Aragón a los acogimientos en nuestra comunidad autónoma de niños y niñas saharauis por parte de familias aragonesas durante la temporada estival con la finalidad de ampliar sustancialmente su número.

4.º Incluir al Sáhara en el Plan Director cuatrienal contemplado en la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación para el Desarrollo, como prioridad geográfica de actuación a fin de garantizar la realización de infraestructuras que mejoren las condiciones de vida en los campamentos de refugiados.

Las Cortes de Aragón, como muestra de su implicación en la consecución de una resolución pacífica del conflicto, solicitarán al Gobierno de Marruecos y al Gobierno Saharaui los correspondientes visados y permisos para que una delegación de la Ponencia «Paz para el Sáhara» visite a los presos saharauis en la cárcel marroquí de El Aaiun, actualmente en huelga de hambre, así como a los presos marroquíes en los campamentos de refugiados de Tindouf, con objeto de comprobar el respeto por ambas partes del Derecho Internacional Humanitario.

Las Cortes acuerdan la remisión del presente acuerdo a S.M. El Rey de España, S.M. El Rey de Marruecos, Presidentes del Congreso y del Senado, Presidente del Gobierno de España, Máxima Autoridad del Pueblo Saharaui, Presidente del

Gobierno de Marruecos, Ministro de Asuntos Exteriores, Presidentes de los Parlamentos Autonómicos, Presidentes de las Comunidades Autónomas, Presidentes de las Diputaciones Provinciales de Aragón, Secretario General de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Secretario General de la Organización de la Unidad Africana, y Representante del Pueblo Saharaui en España.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 24/02, sobre la participación de las comunidades autónomas en las instituciones europeas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de marzo del 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 24/02, sobre la participación de las comunidades autónomas en las instituciones europeas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno del Estado a fin de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Tratado de la Unión Europea y aprovechando la presidencia española del Consejo de Ministros de la Unión Europea en el primer semestre de 2002, asegure la participación ordinaria del Gobierno de Aragón y de los demás gobiernos autonómicos en la representación española ante el Consejo Europeo y en otros órganos de la Unión Europea. Cuando se traten materias de competencia autonómica, la representación autonómica ejercerá la plena participación en todas las deliberaciones y tomas de posición.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo del 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 28/02, sobre respaldo a la movilización del 10 de marzo contra el Plan Hidrológico Nacional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de marzo del 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 28/02, sobre respaldo a la movilización del 10 de marzo contra el Plan Hidrológico Nacional, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que respalde la movilización social con que, bajo el lema “Por una Nueva Cultura del Agua”, el próximo 10 de marzo en Barcelona se va a manifestar una vez más el rotundo rechazo al actual Plan Hidrológico Nacional.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo del 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 204/01, sobre el valor añadido para el transporte público colectivo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 204/01, sobre el valor añadido para el transporte público colectivo, que ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2002.

Zaragoza, 11 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 204/01, sobre el valor añadido para el transporte público colectivo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central con el objeto de instarle a adoptar las medidas legislativas necesarias para propiciar una reducción del tipo del Impuesto del Valor Añadido aplicable al transporte público colectivo de viajeros.»

Zaragoza, 11 de marzo de 2002.

La Presidenta de la Comisión de Ordenación Territorial
JUANA MARÍA BARRERAS FALO

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 223/01, sobre la construcción de un puente de acceso en Pinseque (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 223/01, sobre la construcción de un puente de acceso en Pinseque (Zaragoza), que ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2002.

Zaragoza, 11 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 223/01, sobre la construcción de un puente de acceso en Pinseque (Zaragoza), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que dirigiéndose al Ministerio de Fomento del Gobierno Central, solicite de éste la construcción de un puente de acceso a la localidad de Pinseque desde la carretera N-232.»

Zaragoza, 11 de marzo de 2002.

La Presidenta de la Comisión de Ordenación Territorial
JUANA MARÍA BARRERAS FALO

Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 253/01, sobre concesiones de agua a los regadíos sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 253/01, sobre concesiones de agua a los regadíos sociales, que ha sido aprobada por la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2002.

Zaragoza, 12 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 253/01, sobre concesiones de agua a los regadíos sociales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Solicite, en la forma establecida, las concesiones administrativas de agua necesarias para los regadíos sociales relacionados en el Anexo I del Acuerdo del Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2008, firmado entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Gobierno de Aragón, para su desarrollo.

2. Se dirija a la Confederación Hidrográfica del Ebro solicitando la máxima prioridad y agilidad en la tramitación administrativa de las concesiones de agua para dichos regadíos sociales.

3. Inicie los trámites y actuaciones requeridas para declarar de interés general de la Comunidad Autónoma de Aragón o del Estado los regadíos sociales contemplados en el Plan Nacional de Regadíos. Y, de la misma forma, que articule las medidas necesarias para que los regadíos nuevos lleven consigo un proceso previo de concentración parcelaria.»

Zaragoza, 12 de marzo de 2002.

El Presidente de la Comisión Agraria
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de la Proposición no de Ley núm. 255/01, sobre la aprobación urgente de proyecto del embalse de Las Parras en el próximo bloque de proyectos del Plan de la Minería.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 255/01, sobre la aprobación urgente de proyecto del embalse de Las Parras en el próximo bloque de proyectos del Plan de la Minería, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2002.

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 255/01, sobre la aprobación urgente de proyecto del embalse de Las Parras en el próximo bloque de proyectos del Plan de la Minería, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Economía con el objeto de que apruebe con carácter de urgencia la inclusión del proyecto del Embalse de las Parras en el próximo bloque de proyectos del Plan de la Minería, por la importancia estratégica del mismo para el desarrollo de la Cuenca minera central de Teruel.»

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Presidente de la Comisión de Industria,
Comercio y Desarrollo
JAVIER ALLUÉ SUS

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de la Proposición no de Ley núm. 13/02, sobre la inclusión del municipio de Muel en el Plan de infraestructuras para la implantación industrial en Aragón (2001-2004).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 13/02, sobre la inclusión del municipio de Muel en el Plan de infraestructuras para la implantación industrial en Aragón (2001-2004), que ha sido aprobada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2002.

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 13/02, sobre la inclusión del

municipio de Muel en el Plan de infraestructuras para la implantación industrial en Aragón (2001-2004), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para incluir los polígonos industriales de “Las Norias” y “El Pitarco”, ubicados en el municipio de Muel, en el Plan de Infraestructuras para la Implantación Industrial en Aragón (2001-2004).»

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Presidente de la Comisión de Industria,
Comercio y Desarrollo
JAVIER ALLUÉ SUS

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de la Proposición no de Ley núm. 20/02, sobre creación de un centro técnico sectorial del sector de maquinaria de obras públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 20/02, sobre creación de un centro técnico sectorial del sector de maquinaria de obras públicas, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2002.

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 20/02, sobre creación de un centro técnico sectorial del sector de maquinaria de obras públicas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en colaboración con las empresas del sector, se realicen los estudios pertinentes para valorar la posibilidad de la participación del Gobierno de Aragón en la creación de un centro técnico sectorial específico para el sector de maquinaria de obras públicas, construcción y minería.»

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Presidente de la Comisión de Industria,
Comercio y Desarrollo
JAVIER ALLUÉ SUS

1.3. Mociones

1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 4/02, dimanante de la Interpelación núm. 9/02, relativa a las acciones previstas en el ámbito de las competencias del Gobierno de Aragón para favorecer las posibilidades de designación de la candidatura olímpica de Jaca 2010 como organizadora de los Juegos Olímpicos de Invierno del mencionado año.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de marzo de 2002, con motivo del debate de la Moción núm. 4/02, dimanante de la Interpelación núm. 9/02, relativa a las acciones previstas en el ámbito de las competencias del

Gobierno de Aragón para favorecer las posibilidades de designación de la candidatura olímpica de Jaca 2010 como organizadora de los Juegos Olímpicos de Invierno del mencionado año, ha aprobado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón expresan su firme apoyo político a la candidatura de Jaca y su territorio olímpico para la organización de los JJ.OO. de Invierno del año 2010.

2. Las Cortes de Aragón desean que este apoyo expreso se transmita al Gobierno de España, al Gobierno de Aragón, al Comité Olímpico Español y al Comité Olímpico Internacional.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de ordenación, protección y desarrollo del Pirineo Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas

al Proyecto de Ley de ordenación, protección y desarrollo del Pirineo Aragonés (publicado en el BOCA núm. 210, de 27 de febrero de 2002) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 8 de abril de 2002.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 33/02, sobre el apoyo a la Declaración de los movimientos sociales en el Segundo Foro Social Mundial en Porto Alegre (Brasil), y ante la reunión informal de Ministros de Defensa de la Unión Europea en Zaragoza durante los días 22 y 23 de marzo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 33/02, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre el apoyo a la Declaración de los movimientos sociales en el Segundo Foro Social Mundial en Porto Alegre (Brasil), y ante la reunión informal de Ministros de Defensa de la Unión Europea en Zaragoza durante los días 22 y 23 de marzo, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo a la Declaración de los movimientos sociales en el Segundo Foro Social Mundial en Porto Alegre (Brasil), y ante la reunión informal de Ministros de Defensa de la Unión Europea en Zaragoza durante los días 22 y 23 de marzo, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Movimientos sociales de todo el mundo se reunieron a principios del mes de febrero en el Segundo Foro Social Mundial en Porto Alegre (Brasil) contra el neoliberalismo y la guerra, ratificando los acuerdos del Foro anterior y reafirmando que «otro mundo es posible».

Configurado como un movimiento de solidaridad global, este FSM (Foro Social Mundial) se caracteriza por la determinación de luchar contra la concentración de la riqueza, la proliferación de la pobreza y la destrucción del planeta. Para ello busca construir un sistema alternativo basado en una alianza amplia a partir de las luchas y las resistencias frente a un sistema asentado en el patriarcado, el racismo y la violencia, que privilegia los intereses del capital sobre las necesidades y las aspiraciones de los pueblos. Un sistema económico que conlleva innumerables injusticias cotidianas, como que millones de mujeres, niños y ancianos mueran por hambre, o por falta de atención médica y enfermedades prevenibles; como que familias enteras sean obligadas a abandonar sus hogares a consecuencia de guerras, de los impactos provocados por la imposición de modelos de desarrollo modernizadores que conllevan la pérdida de sus tierras agrícolas; como los desastres ambientales, el desempleo, el debilitamiento de los servicios públicos y la destrucción de la solidaridad comunitaria. Tanto en el Sur

como en el Norte luchas combativas y resistencias reivindican la dignidad de la vida.

Los acontecimientos del 11 de septiembre han marcado, también para el FSM, un cambio dramático. Después de los ataques terroristas, que se condenan completamente, como también se condenan los demás ataques sobre población civil en otras partes del mundo, el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y sus aliados han promovido una respuesta militar masiva que, en nombre de la «guerra contra el terrorismo», ha vulnerado derechos civiles y políticos en todo el mundo. La guerra de Afganistán, en la que se emplearon métodos terroristas, se está expandiendo a otros frentes, y no es sino el inicio de una guerra global permanente que consolida la dominación del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y de sus aliados. Esta guerra revela la cara brutal e inaceptable del neoliberalismo, que sataniza al Islam, al tiempo que exagera intencionadamente el racismo y la xenofobia, mientras que los medios de comunicación y la información promueven un ambiente belicista, dividiendo al mundo en «buenos» y «malos». Por ello, la oposición a la guerra es para el FSM una parte constitutiva de su lucha.

La situación de guerra continúa desestabilizando la región del Medio Oriente, dando pretextos para la represión contra el pueblo Palestino. Las movilizaciones solidarias con la gente de Palestina y sus luchas por la autodeterminación frente a la brutal ocupación promovida por el Estado israelí es una de las tareas fundamentales del FSM, porque se considera vital para la seguridad colectiva de todos los pueblos en la región.

La crisis financiera fruto del fracaso de la política de ajuste estructural del Fondo Monetario Internacional en Argentina, ha generado una enorme crisis social y política. Esta crisis provoca protestas espontáneas entre las clases trabajadoras y medias, contestada con represión que provocó muertes, cambios en el Gobierno y nuevas alianzas entre diferentes grupos sociales. La quiebra de la transnacional Enron ejemplifica también la bancarota de la economía de casino y la corrupción de empresarios y políticos, dejando a los y las trabajadoras sin empleo ni pensiones. Esta transnacional operaba con empresas fantasmas y fraudulentas en los países en desarrollo y sus proyectos expulsaron a pueblos enteros de sus tierras y promovieron la privatización de la electricidad y del agua.

El Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, en su afán de proteger los intereses de sus grandes empresas, se ha negado a respetar los acuerdos de Kyoto sobre calentamiento global, los Tratados Antimisiles y Antibalísticos, la Convención sobre la Biodiversidad, la Conferencia de la ONU contra el racismo y la intolerancia, la propuesta de reducir las armas ligeras y otros tratados internacionales. Esto demuestra una vez más que el unilateralismo de los Estados Unidos de Norteamérica subvierte los esfuerzos de encontrar soluciones multilaterales a problemas globales.

En Génova, el G-8 falló completamente en su tarea autoasignada de un gobierno global. Ante la resistencia y la masiva movilización popular, se respondió con violencia y represión, denunciando como criminales a quienes se atrevieron a protestar.

Y todo ello en un contexto de recesión económica mundial. El modelo económico neoliberal está destruyendo crecientemente los derechos y condiciones de vida de los pueblos. Empleando cualquier método para proteger el valor de

sus acciones, las transnacionales realizan despidos masivos, reducen salarios y cierran empresas, exprimiendo la última gota de sangre de las y los trabajadores. Muchos gobiernos enfrentados a la crisis económica responden con privatizaciones, recorte de gastos sociales y reducción de derechos laborales. Esta recesión muestra la mentira del neoliberalismo y sus promesas de crecimiento y prosperidad.

El movimiento global por la justicia social y solidaridad se enfrenta a enormes retos porque su lucha por la paz y los derechos sociales implica superar la pobreza, la discriminación, la dominación y obliga trabajar por una sociedad sostenible. Los movimientos sociales agrupados en el FSM condenan la militarización de la resolución de conflictos, la proliferación de guerras de baja intensidad, así como las operaciones militares planteadas en el Plan Colombia como parte de la iniciativa regional andina, el Plan Puebla Panamá, el tráfico de armas y el incremento de los gastos militares. Los bloqueos económicos contra pueblos y naciones, en particular contra Cuba pero también contra Irak y otros países, y la creciente represión contra sindicalistas y activistas.

Apoyan la lucha sindical de las y los trabajadores formales e informales y a los sindicatos comprometidos en la lucha por la defensa de condiciones dignas de trabajo y de vida, los derechos genuinos de organización, huelga, y el derecho a negociar contratos colectivos en los distintos niveles para lograr equidad en los sueldos y condiciones de trabajo entre mujeres y hombres. Rechazan la esclavitud y la explotación de los niños. Apoyan sus luchas en contra de la flexibilización, subcontratación y despidos, y demandan nuevos derechos internacionales que regulen el empleo de las compañías transnacionales y sus empresas asociadas, en particular, el derecho de sindicarse y disponer de contratos colectivos de trabajo.

La política neoliberal empuja al mundo a una mayor pobreza e inseguridad. Pobreza e inseguridad que genera tráfico y explotación de mujeres y niños, y empuja a millones de seres humanos a la emigración, viendo negadas su dignidad, libertad, derechos y legalidad. Por ello, desde el FSM se demanda el derecho al libre movimiento, a la integridad física y a un estatus legal en los países de trabajo, así como se defienden los derechos de los pueblos indígenas y el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT y su inclusión y aplicación en las leyes de los respectivos países.

Los países del Sur han pagado muchas veces su deuda externa. Una deuda ilegítima, injusta y fraudulenta, que funciona como un instrumento de dominación privando a las personas de sus derechos humanos fundamentales y con la única meta de aumentar la usura internacional. Desde el FSM se exige su cancelación incondicional, así como la reparación de las deudas históricas, sociales y ecológicas, ya que los países que exigen el pago de la deuda están implicados en la explotación de los recursos naturales de los pueblos del Sur.

Agua, tierra, alimentos, bosques, semillas, culturas y las identidades de los pueblos son patrimonio de la humanidad para la presente y futuras generaciones. En este sentido, es fundamental preservar la biodiversidad, y que los pueblos tengan derecho a alimentos sanos y permanentes sin organismos genéticamente modificados. La soberanía alimentaria en el ámbito nacional, regional y local es un derecho humano básico, y para lograrlo es clave una reforma agraria democrática,

así como garantizar el acceso de las campesinas y campesinos a la tierra.

La cumbre de Doha confirmó la ilegitimidad de la OMC, porque la supuesta «Agenda de Desarrollo» sólo defiende intereses transnacionales y, mediante una nueva Ronda de negociaciones, esta institución avanza en su objetivo de convertir todo en mercancía. Para el FSM, los alimentos, los servicios públicos, la agricultura, la salud, la educación y los genes no pueden ser patentados, por lo que rechaza cualquier tipo de comercio y patentes sobre la vida.

La OMC perpetúa esta agenda, a nivel planetario, mediante tratados de libre comercio regional y acuerdos sobre inversiones. Mediante la organización de protestas, amplias manifestaciones y plebiscitos contra el Acuerdo de Libre Comercio en América, los pueblos denuncian este acuerdo como una neocolonización de la región y la destrucción de los derechos y valores fundamentales sociales, económicos, culturales y ambientales.

Desde el FSM se hace un llamamiento a impulsar movilizaciones y acciones comunes que busquen la justicia social, el respeto de los derechos y libertades, la calidad de vida, la equidad, el respeto y la paz.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Expresan su apoyo a la Declaración de los movimientos sociales de todo el mundo reunidos a principios del mes de febrero en el Segundo Foro Social Mundial en Porto Alegre (Brasil), cuyas conclusiones se centraron en:

— Impulsar acciones comunes por la justicia social, el respeto de los derechos y libertades, la calidad de vida, la equidad, el respeto y la paz.

— Enfatizar la necesidad de democratizar los estados y las sociedades y la lucha contra las dictaduras.

— Abolir la deuda externa, y trabajar por la creación de impuestos específicos, como la Tasa Tobin, sobre el capital especulativo, y la supresión de los paraísos fiscales.

— Defender los derechos de las mujeres contra la violencia, la pobreza y la explotación.

— Actuar contra la guerra y el militarismo, contra las bases militares extranjeras y las intervenciones, así como la escalada sistemática de la violencia.

— Trabajar por una Europa democrática y social, que contemple la necesidad de la solidaridad y cooperación con los pueblos del Este y del Sur.

— Potenciar el derecho a una educación pública y gratuita.

— Reivindicar el derecho de autodeterminación de los pueblos, y en especial de los pueblos indígenas.

— Apoyar la realización de Foros Sociales Continentales en el año 2002.

2. Se vinculan al Foro Parlamentario Mundial que, reunido en paralelo al FSM, ha adquirido una importancia fundamental en el sentido de propiciar la vertebración entre la construcción política de un mundo sin guerras, y la lucha por la justicia social y la democracia en un marco de actuación internacional y solidario.

3. Expresan, ante la reunión informal de Ministros de Defensa de la Unión Europea (UE) en Zaragoza, durante los días

22 y 23 de marzo, el deseo de que la UE se convierta en una referencia mundial de la defensa de la justicia y el derecho, con personalidad y voz propia en el concierto internacional, que anteponga el diálogo y la paz por encima de las soluciones militaristas, y oriente sus relaciones internacionales hacia el desarrollo sostenible y la seguridad compartida, como contrapeso a las unilaterales acciones de los Estados Unidos de Norteamérica en su particular cruzada a escala planetaria contra el denominado «eje del mal».

Zaragoza, 7 de marzo de 2002.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 34/02, sobre el rechazo de cualquier trasvase de aguas de la cuenca del Ebro a otros territorios, en coherencia con el Acuerdo del Parlamento Europeo de 28 de febrero de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 34/02, presentada por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre el rechazo de cualquier trasvase de aguas de la cuenca del Ebro a otros territorios, en coherencia con el Acuerdo del Parlamento Europeo de 28 de febrero de 2002, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el rechazo de cualquier trasvase de aguas de la Cuenca del Ebro a otros territorios, en coherencia con el acuerdo del Parlamento Europeo de 28 de febrero de 2002, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Parlamento Europeo aprobó, el jueves 28 de febrero de 2002, el texto de una resolución de 14 apartados, sobre la estrategia de desarrollo sostenible en los quince países de la Unión Europea (UE). Esta resolución ha sido analizada por el Consejo de Ministros de Medio ambiente de la UE (reunido en Bruselas el 4 de marzo) y pasará al Consejo Europeo de Barcelona, también conocido como Cumbre de Barcelona (15-16 de marzo), para que los Jefes de Estado o de Gobierno, en su caso, la aprueben.

En el citado texto, como enmienda al informe inicialmente presentado, fue incluida por el Parlamento Europeo la siguiente declaración: «El Parlamento Europeo manifiesta su profunda preocupación ante el precedente sentado por las propuestas de realización de planes no sostenibles de gestión de recursos hídricos en toda Europa y pide, por consiguiente, a la Comisión que no facilite financiación europea para estos proyectos de trasvases».

Respecto al alcance real de esta resolución del Parlamento Europeo y sus posibles efectos, conviene indicar que se trata de un pronunciamiento de carácter político y general, cuya aplicación en posteriores decisiones concretas por parte de la Comisión Europea, sin embargo, puede ser determinante para un asunto trascendental en el porvenir de esta tierra, como la política hidráulica.

Por todo ello, resulta necesario que las Cortes de Aragón, democrática representación de los aragoneses, asumiendo dicho pronunciamiento de las instituciones europeas, en su

caso, refuercen y reiteren la posición inequívoca de Aragón en esta materia, y la transmitan nuevamente a las instancias oportunas de la UE y ante la opinión pública española aragonesa.

Por estas razones, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón ratifican su firme determinación por la que los recursos naturales de Aragón, y entre ellos como elemento fundamental el agua, deben ser aprovechados íntegramente y sosteniblemente para el desarrollo de esta Comunidad y el bienestar de sus habitantes, ahora y en el futuro, y en consecuencia con esta postura y en coherencia con el acuerdo del Parlamento Europeo de 28 de febrero de 2002, rechazan rotundamente cualquier trasvase de aguas de la Cuenca del Ebro a otros territorios y reafirman su exigencia de cumplimiento actualizado de las previsiones contenidas en la resolución de estas Cortes de 30 de junio de 1992, es decir, del Pacto del Agua de Aragón.

Zaragoza, 7 de marzo de 2002.

El Portavoz del G.P. Socialista
FRANCISCO PINA CUENCA
La Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
BLANCA BLASCO NOGUÉS
El Portavoz del G.P. Mixto (I.U.A.)
JESÚS LACASA VIDAL

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 223/01, sobre la construcción de un puente de acceso en Pinseque (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 223/01, sobre la construcción de un puente de acceso en Pinseque (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 177, de 13 de noviembre de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:

D. Vicente Bielza de Ory, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 223/01, relativa a la construcción de un puente de acceso en Pinseque (Zaragoza).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone suprimir la siguiente frase de la Proposición no de Ley:

«... de acuerdo con el proyecto realizado por la Diputación General de Aragón en 1993.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Diputado
VICENTE BIELZA DE ORY
V.º B.º
El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 253/01, sobre concesiones de agua a los regadíos sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Agraria ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 253/01, sobre concesiones de agua a los regadíos sociales, publicada en el BOCA núm. 190, de 20 de diciembre de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRARIA:

D. José Urbieta Galé, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 253/01, sobre concesiones de agua a los regadíos sociales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite, en la forma establecida, las concesiones administrativas de agua necesarias para los regadíos sociales relacionados en el Anexo I del Acuerdo del Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2008, firmado entre el MAPA y el Gobierno de Aragón.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija a la Confederación Hidrográfica del Ebro solicitando la máxima agilidad en la tramitación administrativa de las concesiones de agua para dichos regadíos sociales.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 11 de marzo de 2002.

El Diputado
JOSÉ URBIETA GALÉ
V.º B.º
El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRARIA:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 253/01, relativa a concesiones de agua a los regadíos sociales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer punto por el siguiente texto: «1. Al Gobierno de Aragón que se dirija al Ministerio de Medio Ambiente con objeto de que la Confederación Hidrográfica del Ebro agilice y priorice la tramitación de las concesiones administrativas de agua necesarias para los regadíos sociales contenidos en el texto del Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2008 y en el Anexo I del Acuerdo MAPA-Gobierno de Aragón para su desarrollo, excluyendo aquellas vinculadas al embalse de Biscarrués».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 11 de marzo de 2002.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRARIA:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 253/01, relativa a concesiones de agua a los regadíos sociales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 2 por el siguiente texto: «2. Al Gobierno de Aragón para que inicie a la mayor brevedad posible los trámites para la obtención de las dichas concesiones, y se dirija al Ministerio de Medio Ambiente con el mismo objetivo».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 11 de marzo de 2002.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRARIA:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 253/01, relativa a concesiones de agua a los regadíos sociales.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo tercer punto con el siguiente texto: «3. Instar al Gobierno de Aragón que inicie los trámites y actuaciones requeridas para declarar de interés general de la Comunidad Autónoma de Aragón o del Estado los regadíos sociales contemplados en el P.N.R. Y de la misma forma, para que articule las medidas necesarias para que los regadíos nuevos lleven consigo un proceso previo de concentración parcelaria y se garantice que beneficien prioritariamente a los agricultores profesionales o a tiempo parcial que viven habitualmente en el medio rural afectado».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 11 de marzo de 2002.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 255/01, sobre la aprobación urgente de proyecto del embalse de Las Parras en el próximo bloque de proyectos del Plan de la Minería.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 255/01, sobre la aprobación urgente de proyecto del embalse de Las Parras en el próximo bloque de proyectos del Plan de la Minería, publicada en el BOCA núm. 195, de 11 de enero de 2002, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DESARROLLO:

D. Vicente Atarés Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 255/01, sobre la aprobación urgente de proyecto del Embalse de las Parras en el próximo bloque de proyectos del Plan de la Minería.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Donde dice: «... dirija al Ministerio de Economía con el objeto de que apruebe...», deberá decir: «... dirija al Gobierno de Aragón y a la Mesa de la Minería con el objeto de que preseleccionen...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 4 de marzo de 2002.

El Diputado
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ
V.º B.º
El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 20/02, sobre creación de un centro técnico sectorial del sector de maquinaria de obras públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 20/02, sobre creación de un centro técnico sectorial del sector de maquinaria de obras públicas, publicada en el BOCA núm. 211, de 28 de febrero de 2002, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DESARROLLO:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula

la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 20/02, relativa a la creación de un centro técnico sectorial del sector de maquinaria de obras públicas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, en coordinación con las empresas del sector, los estudios pertinentes de necesidad y de viabilidad que puedan justificar la creación de un centro tecnológico sectorial específico para el sector de maquinaria de obras públicas, construcción y minería, que podría ubicarse en el Instituto Tecnológico de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Parece más conveniente estudiar primero su viabilidad y necesidad para evitar que puedan destinarse cuantiosas inversiones públicas en centros posteriormente infrutilizados, como ha ocurrido años atrás en Aragón en el caso de otros sectores industriales.

Zaragoza, 4 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.4. Mociones

2.4.2. Para su tramitación en Comisión

Moción núm. 5/02, dimanante de la Interpelación núm. 6/02, relativa al impulso al desarrollo de la Ley núm. 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción en materia de drogodependencias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 5/02, dimanante de la Interpelación núm. 6/02, relativa al impulso al desarrollo de la Ley núm. 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción en materia de drogodependencias y presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 6/02, relativa al impulso al desarrollo de la Ley 3/2001, de 4 de abril, de Prevención, Asistencia y Reinserción en materia de Drogodependencias, presenta para su debate y votación en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar el desarrollo de la Ley 3/2001, de 4 de abril, de Prevención, Asistencia y Reinserción en materia de Drogodependencias, en los aspectos de:

- Desarrollo reglamentario.
- Elaboración del Plan Aragonés sobre Drogas, sobre la base de una metodología participativa y consensuada que desarrolle los distintos objetivos planteados por la Ley.
- La propuesta de dotación financiera necesaria para el desarrollo del Plan.

2. Plasmar, por medio del Plan Aragonés sobre Drogas, los objetivos de la Ley 3/2001, de 4 de abril, de Prevención, Asistencia y Reinserción en materia de Drogodependencias, en lo referido a:

- Dar prioridad a la Prevención desde la Promoción de la Salud.
- Potenciar la información sobre drogas a través de un espacio adecuado en Internet.
- Incorporación de la Atención a las personas con problemas a la red normalizada de Atención a la Salud.
- Desarrollo de programas de inserción social, con especial atención a programas de inserción laboral.
- Apoyo a las entidades locales en la elaboración de Planes Municipales o Comarcales sobre Drogas.
- Mantenimiento y consolidación de programas de reducción de daños, e impulso de otros nuevos.
- Impulso a nuevos programas dirigidos a poblaciones vulnerables y nuevas formas de consumo problemático.
- Reforzar las acciones de coordinación entre los distintos recursos, en especial los dirigidos a la población reclusa y el medio laboral.
- Desarrollo de la atención a la población reclusa.
- Apoyo a los programas en el medio laboral desde la perspectiva de la Salud Laboral.
- Apoyo a posturas flexibles en relación a la situación jurídica de las drogas
- Impulso de la formación de los profesionales que intervienen en drogas y de otros profesionales sanitarios, sociales y educativos.

Zaragoza, 11 de marzo de 2002.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 176/02, relativa a la Conferencia Ambiental de las Regiones de Europa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 176/02, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la Conferencia Ambiental de las Regiones de Europa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Conferencia Ambiental de las Regiones de Europa.

PREGUNTA

¿Qué participación tuvo el Departamento de Medio Ambiente en la Quinta Conferencia Ambiental de las Regiones de Europa?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 206/02, relativa al asesoramiento sobre inmigración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 206/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa al asesoramiento sobre inmigración.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al asesoramiento sobre inmigración.

ANTECEDENTES

En el BOA número 14 de fecha 1 de febrero de 2002 aparece publicada la creación del puesto de Asesor Técnico en Inmigración, adscrito a la Secretaría General Técnica de ese Departamento. Habiéndose creado recientemente el puesto de Jefe/a de Servicio de Análisis y atención a la Inmigración, adscrito a la misma Secretaría General Técnica, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué función o funciones de asesoramiento a la Secretaría General Técnica va a prestar el Asesor Técnico en Inmigración que no la preste el Jefe de Servicio?

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 209/02, relativa a la constitución de la Mesa de la Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 209/02, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la constitución de la Mesa de la Innovación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la constitución de la Mesa de la Innovación.

ANTECEDENTES

El 4 de abril de 2001 la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón aprobó por unanimidad un texto transaccional a partir de la Proposición no de Ley número 78/01, sobre política de innovación tecnológica, por el que se instaba al Gobierno de Aragón a constituir, a lo largo de 2001, un órgano consultivo denominado la Mesa de la Innovación, con presencia del Gobierno de Aragón, los Grupos Parlamentarios de las Cortes, la Universidad de Zaragoza, representantes empresariales y sindicales y de empresas innovadoras.

Casi un año después, ante la falta de noticias al respecto, parece conveniente presentar la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué no se ha constituido en el plazo previsto la Mesa de la Innovación, tal como reclamaba la Proposición no de Ley número 78/01, aprobada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón de forma unánime el 4 de abril de 2001?

Zaragoza, 7 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 210/02, relativa a la creación de habitaciones con cama individual en los centros hospitalarios públicos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 210/02,

2.6.4. Para respuesta escrita 2.6.4.2. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 177/02, relativa al denominado Segundo Informe Nacional de España del Convenio de Diversidad Biológica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 177/02, formulada al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativa al denominado Segundo Informe Nacional de España del Convenio de Diversidad Biológica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Queralt Solari, relativa a la creación de habitaciones con cama individual en los centros hospitalarios públicos de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Queralt Solari, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la creación de habitaciones con cama individual en los centros hospitalarios públicos de Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene prevista su Departamento la creación de habitaciones individuales en los centros hospitalarios públicos de Aragón?

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

El Diputado
CARLOS QUERALT SOLARI

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al denominado Segundo Informe Nacional de España del Convenio de Diversidad Biológica.

PREGUNTA

¿Qué motivos han existido para que el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón no haya respondido a las preguntas que aparecían en el subformulario que fue entregado en la reunión del Comité de Fauna y Flora Silvestres, celebrada en la Dirección General de Conservación de la Naturaleza el 13 de junio de 2001, tal y como se explica en el denominado Informe Nacional de

España del Convenio de Diversidad Biológica, editado en agosto de 2001?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 178/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 178/02, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Aragón, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Aragón, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la sociedad Nieve de Aragón, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2002 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 179/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Teruel, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 179/02,

formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Teruel, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Teruel, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la sociedad Nieve de Teruel, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2002 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 180/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Panticosa Turística, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 180/02, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Panticosa Turística, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula

a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Panticosa Turística, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la sociedad Panticosa Turística, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2002 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 181/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de Servicios Urbanos de Cerler, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 181/01, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de Servicios Urbanos de Cerler, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Servicios Urbanos de Cerler, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de Servicios Urbanos de Cerler, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2002 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 182/02, relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 182/02, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés del Agua.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés del Agua.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en el Instituto Aragonés del Agua y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2002 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 183/02, relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 183/02, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento.

PREGUNTA

¿Cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2002 para el Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 184/02, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 184/02, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2002 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 185/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de Servicios de Interpretación Telefónica, S.A. (Asitel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 185/02, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de Servicios de Interpretación Telefónica, S.A. (Asitel).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Servicios de Interpretación Telefónica, S.A. (Asitel).

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de Servicios de Interpretación Telefónica, S.A. (Asitel) y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2002 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 186/02, relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 186/02, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución del Director Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2002 para el Director Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 187/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad de garantías recíprocas Araval.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 187/02, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad de garantías recíprocas Araval.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad de garantías recíprocas Araval.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la sociedad de garantías recíprocas Araval y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2002 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 188/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 188/02, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la Sociedad de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2002 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 189/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 189/02, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2002 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 190/02, relativa a la retribución del Director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 190/02, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución del Director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución del Director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A.

PREGUNTA

¿Qué persona desempeña el cargo de Director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2002?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 191/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 191/02, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2002 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 192/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Jaca 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 192/02, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonés Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Jaca 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Jaca 2010.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la Fundación Jaca 2010 y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2002 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 193/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 193/02,

formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonés Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2002 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 194/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de Inmuebles G.T.F., S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 194/02, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonés Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de Inmuebles G.T.F., S.L.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonés, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Inmuebles G.T.F., S.L.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en Inmuebles G.T.F., S.L. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2002 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 195/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 195/02, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2002 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 196/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de Plataforma Logística de Zaragoza, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 196/02, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de Plataforma Logística de Zaragoza, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Plataforma Logística de Zaragoza, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos en Plataforma Logística de Zaragoza, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2002 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 197/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 197/02, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2002 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 198/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 198/02, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de Ciudad del Motor de Aragón, S.A. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2002 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 199/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 199/02, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L. y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2002 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 200/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Conjunto Paleontológico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 200/02, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Conjunto Paleontológico.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Conjunto Paleontológico.

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de la Fundación Conjunto Paleontológico y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2002 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 201/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social (Daysa).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 201/02, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social (Daysa).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón (Daysa).

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de la Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón (Daysa) y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2002 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 202/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de «Aramón, Montañas de Aragón, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 202/02, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de «Aramón, Montañas de Aragón, S.A.».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de los cargos directivos de «Aramón, Montañas de Aragón, S.A.».

PREGUNTA

¿Qué personas desempeñan cargos directivos de «Aramón, Montañas de Aragón, S.A.» y cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2002 para cada uno de ellos?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 203/02, relativa a la vía romana Ilerda-Osca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 203/02, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la vía romana Ilerda-Osca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la vía romana Ilerda-Osca.

ANTECEDENTES

La Diputación de Huesca va a destinar 50 millones de pesetas para la recuperación de la vía romana Ilerda-Osca, con acondicionamiento y señalización, actuaciones especiales, espacios temáticos, equipamientos y promoción.

PREGUNTA

¿Qué valoración ha hecho de este proyecto la Dirección General de Patrimonio Cultural, y en su caso, cuál va a ser su participación en el proyecto?

Zaragoza, 27 de febrero de 2002.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 204/02, relativa a la licitación de un contrato de consultoría y asistencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 204/02, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, relativa a la licitación de un contrato de consultoría y asistencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la licitación de un contrato de consultoría y asistencia.

ANTECEDENTES

En el BOA número 23, de 22 de febrero de 2002 se publicó el Anuncio del Departamento de Presidencia y Relaciones

Institucionales, por el que se convoca licitación de un contrato de consultoría y asistencia para «la coordinación de proyectos de simplificación, racionalización e información del procedimiento administrativo promovidos por la Inspección General de Servicios».

PREGUNTA

¿Qué razones han motivado al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales para celebrar este contrato de consultoría?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 205/02, relativa a actuaciones para dar cumplimiento a la disposición adicional segunda de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 205/02, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, relativa a actuaciones para dar cumplimiento a la disposición adicional segunda de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a actuaciones para dar cumplimiento a la disposición adicional segunda de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

ANTECEDENTES

La disposición adicional segunda de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón señala que «Reglamentariamente se determinarán las categorías en que se estructuran los cuerpos de policía local y de bomberos, pudiendo preverse una escala de equipo B».

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales desde 1999 para dar cumplimiento al citado precepto legal?

Zaragoza, 1 de marzo de 2002.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 207/02, relativa al Foro de la Inmigración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 207/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa al Foro de la Inmigración.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Foro de la Inmigración.

ANTECEDENTES

El Decreto 113/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón crea el Foro de la Inmigración en Aragón.

PREGUNTA

¿Con qué personal se cuenta actualmente, o se prevé contar, para que el citado órgano pueda realizar las funciones que el artículo 6 del Decreto 113/2001 establece?

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 208/02, relativa a la unidad de dolor en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 208/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la unidad de dolor en Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la unidad de dolor en Teruel.

ANTECEDENTES

El objetivo de las Unidades de Dolor es facilitar la recuperación del paciente para que se incorpore a la vida diaria, pacientes que presentan dolores agudos, dolores crónicos o dolores oncológicos.

En el Hospital provincial de Teruel funciona la única Unidad de Dolor que existe en el territorio turolense, con plena satisfacción de los usuarios. Dicha Unidad tiene horario de 8 a 15 h. y por la tarde se realizan guardias localizadas en el Hospital Obispo Polanco.

Los pacientes, en determinadas ocasiones y ante procesos dolorosos, se ven obligados a desplazarse a urgencias y soportar, en condiciones negativas para su estado de salud, horas de espera para recibir atención. Esta situación está provocando malestar entre la ciudadanía de Teruel.

PREGUNTA

¿Por qué el Departamento de Salud, Consumo y Asuntos Sociales del Gobierno de Aragón no arbitra un Plan de choque para que estos pacientes no tengan que esperar demoras, en muchos casos de más de tres horas, para que se les preste la atención necesaria?

Zaragoza, 4 de marzo de 2002.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado

Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón, de 7 de marzo de 2002, de interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, y la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Reglamento de la Cámara, en sesión plenaria específica celebrada el día 7 de marzo de 2002, acordaron por unanimidad interponer recurso de inconstitucionalidad contra los artículos 3.2, 19, 20 y 23, y la disposición adicional única de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de

Estabilidad Presupuestaria, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 298, de 13 de diciembre de 2001; y contra los artículos 2, 5, 6 y 8, y disposición adicional única de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 299, de 14 de diciembre de 2001, por vulneración de los artículos 40, 140, 149.1.11.^a, 13.^a, 14.^a y 18.^a, y 156 de la Constitución Española; y artículos 45, 50, 51 y 55 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, con las modificaciones introducidas por Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo, y Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 222/01, sobre las obras de restauración de la iglesia parroquial de Sinués (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2002, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 222/01, sobre las obras de restauración de la iglesia parroquial de Sinués (Huesca), presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 177, de 13 de noviembre de 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 241/01, sobre la creación de la ciudad de la innovación de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de marzo de 2002, ha rechazado la Proposición no de Ley

núm. 241/01, sobre la creación de la ciudad de la innovación de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 186, de 11 de diciembre de 2001.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 243/01, sobre presentación de un programa de gestión territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de marzo de 2002, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 243/01, sobre presentación de un programa de gestión territorial, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 186, de 11 de diciembre de 2001.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 22/02, sobre la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil en los centros privados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 7 y 8 de marzo de 2002, ha rechazado la Proposición no de Ley

núm. 22/02, sobre la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil en los centros privados, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 211, de 28 de febrero de 2002.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

5. OTROS DOCUMENTOS

5.2. Planes y programas remitidos por la DGA

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Plan de acción forestal y de conservación de la biodiversidad en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el debate en la Comisión de Medio Ambiente del Plan de acción forestal y de conservación de la biodiversidad en Aragón, y de conformidad con lo establecido en

el artículo 75.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he resuelto lo siguiente:

Abrir un plazo de ocho días, a partir del día 13 de marzo de 2002 y hasta el día 21 de marzo de 2002, durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de las Cortes, propuestas de resolución al Plan de acción forestal y de conservación de la biodiversidad en Aragón, publicado en el BOCA núm. 184, de 30 de noviembre de 2001.

Se ordena su publicación, de acuerdo con el artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2002, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Agricultura ante la

citada Comisión, para informar sobre los criterios seguidos en el proceso de selección de los proyectos Leader Plus y Proder y motivos que han provocado la exclusión de programas consolidados en anteriores iniciativas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en

Bruselas ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones realizadas durante los días 8 y 9 de septiembre coincidiendo con la Marcha Azul promovida por la Plataforma para la Defensa del Ebro.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 1,55 € (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2002: 70,57 € (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.